



INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, informándole que durante el término comprendido entre el 16 al 22 de octubre del presente año, no corren términos por suspensión de los mismos, debido al traslado de sede conforme lo ordenado por el Acuerdo PCSJN520-227 Y 235 del Consejo Superior de la Judicatura de Norte de Santander.

Los Patios, 23 de octubre del 2020.

JESSICA ANAGRITA RIOS
Secretaria Ad-Hoc

RADICADO No. 2020 – 00049. DIVORCIO.

JUZGADO DE FAMILIA

Los Patios, diecisiete de noviembre del dos mil veinte.

Teniendo en cuenta, que se venció el término de traslado para la contestación de la demanda y dentro del mismo el señor JOHN ALEXANDER ROJAS QUINTERO se pronunció a través de apoderado judicial y a efectos de llevar a cabo la diligencia de audiencia inicial de que trata el Art. 372 del Código General del Proceso, se señala el día diez (10) de diciembre del 2020 a las diez (10:00) de la mañana, el cual se realizará a través de la virtualidad, informándole en su momento oportuno el link de la audiencia.

La inasistencia injustificada a la presente audiencia dará lugar a las sanciones de ley conforme el numeral cuarto, del inciso quinto del artículo en mención.

Reconocer al Dr. JAVIER FUENTES HERNANDEZ, como mandatario judicial del demandado, conforme el poder allí conferido.

NOTIFIQUESE

MIGUEL RUBIO VELANDIA
Juez de Familia